

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI

REF: ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA
DTE: TERESA DE JESUS ESTUPIÑAN SUAREZ
DDO: COLPENSIONES - PORVENIR S.A. - SKANDIA S.A.
LITIS POR PASIVA: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
LLAMADA EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
RAD: 2024-231

SECRETARIA

Santiago de Cali, veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Informo a la señora Juez, que el proceso referenciado ha regresado del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali - Sala Laboral, modificando y confirmando la sentencia.

El suscrito secretario, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, la cual arroja el siguiente resultado:

LIQUIDACION DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Agencias en derecho a cargo de COLPENSIONES y a favor de la accionante.	\$1.300.000,00
Agencias en derecho a cargo de PORVENIR S.A. , y a favor de la accionante.	\$1.300.000,00
Agencias en derecho a cargo de SKANDIA S.A. , y a favor de la accionante.	\$1.300.000,00
Agencias en derecho a cargo de COLFONDOS S.A. , y a favor de la accionante.	\$1.300.000,00
Gastos del proceso.	\$ - 0 -
Total Costas.	\$5.200.000,00

LIQUIDACION DE COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en derecho a cargo de COLFONDOS S.A. , y a favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	\$1.300.000,00
Gastos del proceso.	\$ - 0 -

Total Costas.

\$1.300.000,00

El secretario


SERGIO FERNANDO REY MORA



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO

AUTO N° 128

Santiago de Cali, veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Vista la constancia que antecede, el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE

- 1.- **OBEDEZCASE Y CUMPLASE** lo dispuesto por el Superior.
- 2.- **APROBAR** la liquidación de costas que antecede, efectuada por la Secretaría del Juzgado.

NOTIFIQUESE

La Juez,


LIGIA MERCEDES MEDINA BLANCO



J.A.F.S.

**JUZGADO 9° LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, 28 de enero de
2025

El auto anterior fue notificado por
Estado N° 012

Secretario

